



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° **2313**  
CHIGUAYANTE, **01 DIC 2014**

**VISTOS** : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 199/2014 de fecha 30 de julio de 2014; Oficio N°882 de fecha 18 de agosto de 2014 de Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Licitación Pública 39/2014 "Diseño CESFAM Valle la Piedra", con la autorización, mediante V°B° del Señor Alcalde para llevar a cabo la propuesta pública; Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta Pública 39/2014 "Diseño CESFAM Valle la Piedra" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública 39/2014 "Diseño CESFAM Valle la Piedra", por un monto máximo disponible de \$45.000.000, impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas y demás antecedentes del llamado de la Propuesta Pública 39/2014 "Diseño CESFAM Valle la Piedra".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica del llamado de la propuesta Pública 39/2014 "Diseño CESFAM Valle la Piedra" a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como Inspector Técnico de Estudio (ITE) al Director de Salud Municipal, Don Jorge Ramos Vargas .

5.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Propuesta Pública 39/2014 "Diseño CESFAM Valle la Piedra" a los siguientes profesionales:

Comisión de Apertura a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Rolando Figueroa Neira, Administrador Municipal; Jorge Wong Barreda, Director Jurídico; y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe.

Comisión de Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Roberto Bernard Azzarolo, Director (s) de Obras Municipales; Jorge Ramos Vargas, Director de Salud; Guido Bustos Moyna, y Víctor Hugo Montalba Peña, Profesionales de Secplan.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, MÚNTESE Y ARCHÍVESE



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/LAS/VMP/vmp

Distribución:

- \* Alcaldía
- \* Dirección Jurídica
- \* Dirección de Control
- \* Dirección de Finanzas
- \* Sr. Roberto Bernard Azzarolo (DOM)
- \* Sr. Jorfe Ramos Vargas (Dirección de Salud)
- \* Secretaría Comunal de Planificación (3).
- \* Secretaría Municipal
- \* Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO **01 DIC 2014** HORA **0840**  
PROCEDENCIA **Secplan**  
FIRMA **[Signature]**